



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ".

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día doce de junio de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la planta alta del domicilio de la **CONVOCANTE**, carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5 Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los **CC. MTRA. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; **LIC. ARTURO ESCOBAR MELÉNDEZ**, Director Jurídico y Consultivo; **L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUÍZ**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. ANA IRIS HERNÁNDEZ LÓPEZ**, Subdirectora de Recursos Humanos y área solicitante; y **M.A. JULIO CÉSAR JARVIO RUIZ**, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente Licitación, con fundamento en el Artículo 7º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **L.D. HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; así como los proveedores: **COMERCIALIZADORA JECAVA, S.A. DE C.V.; Y TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.**, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/003/2020** relativa a la **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, misma que se realiza con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículos 1, 3 fracción I, 7, 9, 12, 25, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 73, 79 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley Número 348 del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley Número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 9 Bis, 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, y con base en lo dispuesto en el Artículo 56 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-
103C80801/003/2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA
LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ".**

2019 y bajo los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día veintisiete de enero y dieciocho de mayo de dos mil veinte, mediante Memorándums SRH/016/2020 y RH/0535/2020, la Subdirección de Recursos Humanos solicitó a la Dirección Administrativa y a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema, respectivamente, la "**Adquisición de Despensas para los Empleados Sindicalizados al Servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz**". Necesario para dar cumplimiento a la prestación establecida en la cláusula 110 del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

SEGUNDO.

El objeto de la presente Licitación es la **Adquisición de Despensas para los Empleados Sindicalizados al Servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz**, en las cantidades, especificaciones y lugares establecidos en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) de las bases.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día ocho de junio de dos mil veinte, se enviaron a través de correo electrónico invitaciones mediante oficios **DA/828/2020, DA/829/2020, DA/830/2020, DA/833/2020, DA/834/2020 Y DA/836/2020**, a los proveedores: **SERVICIOS DINAMICOS DE XALAPA PVHK, S.C.; COMERCIALIZADORA JECAVA, S.A. DE C.V.; MEDINA HUERTA JOSE ALBERTO; FERVIS, S.A. DE C.V.; TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.; Y BARRADAS VARGAS MAGDA ESTELA**, respectivamente, para participar en el proceso que nos ocupa.

CUARTO.- El día diez de junio de dos mil veinte se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tuvo por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria que pudieran generar confusión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORULLO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ".

QUINTO.- Se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los proveedores: **COMERCIALIZADORA JECAVA, S.A. DE C.V.; Y TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.**-----

SEXTO.- Se presentó al acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas el proveedor **COMERCIALIZADORA JECAVA, S.A. DE C.V.; Y TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.**-----

HECHOS-----

PRIMERO.- Este acto se lleva a cabo con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO.- Se encuentran presentes en este Acto de Presentación y Apertura de propuestas de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/003/2020** las personas indicadas en el primer párrafo de la presente acta. -----

TERCERO.- Se da inicio al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnicas y económicas, las cuales se revisarán de manera cuantitativa, al momento del Dictamen Técnico Económico se llevará a cabo la revisión cualitativa correspondiente; exhibiendo primeramente los sobres que dicen contener las propuestas técnicas de los proveedores: **COMERCIALIZADORA JECAVA, S.A. DE C.V.; Y TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.**, para que se observe que los mismos no han sido violados ni abiertos previamente. Posteriormente y con fundamento en el Artículo 43, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y cláusula décima de las bases, se procede a abrir los sobres que dicen contener las proposiciones técnicas de los Licitantes. -----

CUARTO.- Se realiza la revisión documental de las proposiciones técnicas y de conformidad a lo establecido en el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a continuación se precisan las proposiciones aceptadas y las razones para su valoración: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ".

PARTICIPANTE	CUMPLE	VALORACIÓN
COMERCIALIZADORA JECAVA, S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.	NO	No cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, toda vez que no presenta la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

QUINTO.- Con fundamento en el Artículo 43, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la cláusula décima cuarta de las bases, se procede a la apertura del sobre que dice contener la Proposición Económica del Licitante: **COMERCIALIZADORA JECAVA, S.A. DE C.V.**, cuya Proposición Técnica cumplió con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encuentran debidamente cerrados y no han sido violados. Procediéndose al examen de los documentos, leyendo en voz alta los importes de las proposiciones y demás condiciones económicas establecidas en las bases de la Licitación, mismas que se detallan a continuación: -----

PARTICIPANTE	CUMPLE	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA
COMERCIALIZADORA JECAVA, S.A. DE C.V.	SI	\$6,976,133.28

SEXTO.- De conformidad con el Artículo 43, Fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas y las económicas son firmadas por los participantes en el Acto, quedando los sobres correspondientes en custodia de la Comisión de la Licitación hasta la emisión del Fallo. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ".

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- De conformidad con el Art. 58, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procederá a realizar estudio de mercado en virtud de que al descalificar al proveedor **TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.** únicamente se cuenta con una propuesta económica.

SEGUNDO.- Se informa al área solicitante que a partir de este momento tienen a su disposición el expediente de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/003/2020** a fin de que emitan el dictamen técnico correspondiente, mismo que deberán entregar al Departamento de Licitaciones el día dieciséis de junio del año en curso a las diez horas, con el objeto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43, Fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- El Fallo de la presente Licitación se emitirá el día diecisiete de junio y se notificará en la misma fecha de acuerdo a la cláusula quinta de las bases de la licitación en comento, y con fundamento en los Artículos 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente Acta Circunstanciada y no existiendo oposición alguna por los que en ella intervienen, se da por concluida, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos en la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce, todos los participantes para su debida constancia.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-
103C80801/003/2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA
LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ".**

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA


Mtra. Nayeli Martínez Calderón
Encargada de Despacho de la Dirección
Administrativa


L.C. María Pilar Rivera Ruíz
Encargada de Despacho de la
Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales


Mtra. Ana Iris Hernández López
Subdirectora de Recursos Humanos y área solicitante


Lic. Arturo Escobar Meléndez
Director Jurídico y consultivo


M.A. Julio César Jarvio Ruíz
Jefe del Departamento de Licitaciones

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL


L.D. Hiram Guzmán Vázquez
Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

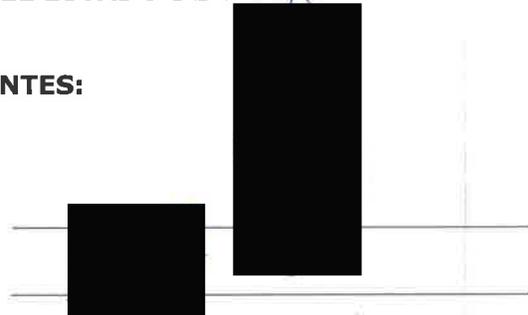
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ".

PARTICIPANTES:

COMERCIALIZADORA JECAVA, S.A. DE C.V.

TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2020, RELATIVA AL "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ" DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

